

ACTA - ACTUALIZACIÓN VALOR DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES No. DNP-188-2026 CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN (DNP) Y SIDNEY YERLEIN CRUZ PINILLA.

RONALD GORDILLO ÁLVAREZ, identificado con cédula de ciudadanía número 80.124.193, Subdirector Administrativo Código 0150 Grado 20 de la Subdirección de Contratación, nombrado mediante Resolución No. No. 4115 del 06 de septiembre de 2024, y posesionado mediante acta No. 498 del 6 de septiembre de 2024, actuando en nombre y representación del **DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN - DNP** con NIT: 899.999.011-0, en calidad de Secretario General (e), encargado mediante Resolución N° 1509 del 19 de mayo de 2026, debidamente autorizado para suscribir el presente documento de conformidad con el Decreto 1893 de 2021 y la Resolución Interna 2559 del 1 de noviembre de 2023, modificada por la Resolución 5046 del 15 de noviembre de 2024, presento la siguiente acta de actualización de valor del contrato anunciado considerando lo siguiente:

- i. Los párrafos octavo y noveno del numeral 5.1 “Forma de Pago” del estudio previo del contrato de prestación de servicios profesionales **DNP-188-2026** señalan lo siguiente:

(...)

PARÁGRAFO OCTAVO. - *Una vez realizado el primer pago del presente contrato, considerando la prorrata establecida en éste, los saldos sin ejecutar que hubieren sido asignados para el mismo, serán liberados por el Grupo de Presupuesto del DNP y/o la Dirección Corporativa del SGR conforme al informe presentado en la cuenta de cobro por parte del supervisor.*

PARÁGRAFO NOVENO. - *Realizadas las liberaciones respectivas, la Subdirección Financiera del DNP y/o Dirección Corporativa del SGR informará a la dependencia correspondiente y a la Subdirección de Contratación para las liberaciones del valor total del contrato en la plataforma SECOP II. Lo anterior, con el fin de garantizar la eficiente gestión de los recursos. (...)*

- ii. Que, mediante memorando No. 20266830146173 de fecha 15 de mayo de 2026, la Subdirección Financiera de la entidad, informó que procedió a realizar la liberación del saldo no ejecutado correspondiente al primer pago del contrato de prestación de servicios profesionales **DNP-188-2026**.
- iii. De acuerdo con lo anterior, y en cumplimiento de lo indicado en los párrafos antes transcritos, se hace necesario realizar la actualización del valor final del contrato de prestación de servicios profesionales **DNP-188-2026**, así:

VALOR DEL CONTRATO	El valor del contrato será hasta por la suma CIENTO SIETE MILLONES QUINIENTOS SETENTA MIL PESOS M/CTE (\$107.570.000) , incluidos los impuestos a que haya lugar.
---------------------------	--